



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **Proyecto de Declaración**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **Declara**

Rechazar y repudiar el Comunicado emitido por la Oficina del Presidente, el día de ayer 30 de octubre, en ocasión de la expulsión de la Ex Ministra de Relaciones Exteriores, Diana Mondino, en el que se exterioriza abierta y públicamente la voluntad de auditar al personal de Cancillería para relevar si son “enemigos de la libertad”, lexema éste que comporta un franco control despótico del libre pensamiento y, por lo mismo, una campaña de carácter persecutorio contra quienes no se ajusten a las directrices del pensamiento libertario.

**Mónica Frade**

**Diputada de la Nación**

**Firmantes:**

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Fernando Carbajal

Dip. Esteban Paulón



## FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 31 de octubre de 2024

**Señor presidente:**

Aunque a esta altura ya no pueda resultar sorprendente, el gobierno no cesa de hacer manifestaciones ciertamente rimbombantes y escandalosas en lo que refiere tanto a acciones y gestiones de gobierno, cuanto a gestos simbólicos y actos rituales que asombran y consternan a la mayoría. Esta vez el campo concerniente de esta payasesca *mise en scène* fue la política internacional y, concretamente, el área de Cancillería del gobierno, tras la expulsión de la ex Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Diana Mondino, quien fue reemplazada por el flamante Gerardo Werthein. Como si la escena de ayer que derivó en la desvinculación de Mondino no resultara ya el capítulo de una novela picaresca, nos encontramos con que inmediatamente después, desde la cuenta oficial de la Oficina del Presidente, se emitió un Comunicado en donde se nos traslada a otro género literario: el del terror sci-fi. Dicho Comunicado, en su apartado final, en un gesto absolutamente paranoide y persecutorio, advierte la impulsión de una auditoría del personal de Cancillería a los efectos de filtrar a quienes son enemigos de la libertad. Lo citamos a continuación de manera textual porque no tiene desperdicio y porque, aunque resulte inverosímil, esto realmente fue escrito desde un organismo y una autoridad estatal: “La República Argentina defenderá los mencionados principios en todos los foros internacionales en los



que participa y el Poder Ejecutivo iniciará una auditoría del personal de carrera de la Cancillería, con el objetivo de identificar impulsores de agendas enemigas de la libertad”.

En suma, el Comunicado manifiesta la voluntad, sin metáforas ni escaomoteos literarios, de impulsar una razzia contra quienes piensan distinto a las mentadas “agendas de la libertad”. Creemos que hubiera sido, tal vez, más sencillo impulsar la creación, por decreto, desde luego, de un Ministerio de la Ideología o, como lo retrató George Orwell en su celeberrima novela de sci-fi *1984*, un Ministerio de la Verdad, que, como en los deseos del gobierno, gestione, digite y direcciona los modos de pensar.

Por supuesto, resultaría un contrasentido absurdo tener que desplegar toda la panoplia normativa que viola, de manera completamente desproporcionada e irrazonablemente, acaso los principios más básicos de instrumentos internacionales con jerarquía constitucional, dado que quienes escriben tamaño enunciado persecutorio muy lejos están de atenerse o siquiera contemplar los basamentos legales.

Por demás está decir que el sintagma “enemigos de la libertad”, además de ser un significante vacío que pone en evidencia el *ideologema* del gobierno de perseguir al que no piensa como dicta la *doxa* libertaria, sólo habilita a la discrecionalidad más aberrante, a lo que ya sabemos a qué oscuros y ominosos escenarios conduce.



Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación.**